



Alicorp S.A.A.
Av. Argentina 4793
Callao, Perú
T (511) 315 0800

Callao, 22 de octubre de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia
Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01

De nuestra consideración:

Les dirigimos la presente para poner en su conocimiento que Alicorp S.A.A. ha determinado emitir valores bajo el Primer Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo de Alicorp a través de la Primera Emisión de Instrumentos de Corto Plazo hasta por un monto máximo en circulación de S/ 300'000,000.00 (trescientos millones y 00/100 Soles) y de la Primera Emisión de Bonos Corporativos hasta por un monto máximo en circulación de S/ 600'000,000.00 (seiscientos millones y 00/100 Soles).

La Serie A de la Primera Emisión de Instrumentos de Corto Plazo será por un monto máximo en circulación de hasta S/ 100'000,000.00 (cien millones y 00/100 Soles), ampliable hasta S/ 150'000,000.00 (ciento cincuenta millones y 00/100 Soles), a un plazo de 360 (trescientos sesenta días), la misma que se subastará el día miércoles 24 de octubre de 2018 y se emitirá el día jueves 25 de octubre de 2018.

La Serie A de la Primera Emisión de Bonos Corporativos será por un monto máximo en circulación de hasta S/ 300'000,000.00 (trescientos millones y 00/100 Soles), ampliable hasta S/ 400'000,000.00 (cuatrocientos millones y 00/100 Soles), a un plazo de 6 (seis) años, la misma que se subastará el día miércoles 24 de octubre de 2018 y se emitirá el día jueves 25 de octubre de 2018.

Cabe señalar que el monto máximo en circulación entre la Primera Emisión de Instrumentos de Corto Plazo – Serie A y la Primera Emisión de Bonos Corporativos – Serie A, en conjunto, no excederá los S/ 400'000,000.00 (cuatrocientos millones y 00/100 Soles).

Adjuntamos a la presente el texto del Aviso de Oferta que será publicado el día martes 23 de octubre de 2018 en el Boletín Diario de la BVL, Bolsa News y la página web de la BVL.

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Atentamente,

Jaime Manuel Paredes Tumba
Representante Bursátil